



LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL

DANIA RAVÉL
CONSEJERA ELECTORAL DEL INE / @DANIARAVEL

Es necesario que la ciudadanía tenga interés en ser del funcionariado de mesa directiva de casilla

El 13 de enero, los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) designaron a 49 mil 780 personas ciudadanas para desempeñarse como Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

Las y los CAE visitan, sensibilizan, notifican y capacitan a la ciudadanía insaculada para que participen en la integración de las mesas directivas de casilla, además, apoyarán en sus actividades a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla durante la Jornada Electoral.

Por otro lado, las y los SE tienen la responsabilidad de coordinar, motivar y apoyar a las personas CAE, para que incentiven la participación de la ciudadanía, y asistan a cumplir su función el día de la Jornada Electoral.

En resumen, las personas SE y CAE tienen la enorme responsabilidad de coadyuvar en el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y abastecer el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, mediante el

que se dará seguimiento a los aspectos e incidentes más importantes que se presenten ese día.

Para ser seleccionadas, las personas SE y CAE pasaron por un proceso de reclutamiento que garantizó la participación de toda la ciudadanía interesada, atendiendo los criterios de no discriminación, con el fin de privilegiar la dignidad humana, los derechos y libertades de la ciudadanía.

Además de cumplir con los requisitos que marca la ley

electoral, debían cumplir con el de no haber militado en algún partido político durante el año previo a la emisión de la convocatoria, con la finalidad de garantizar la imparcialidad en las actividades que deberán desarrollar.

Así, con corte al 17 de enero, se registraron 206 mil 453 aspirantes.

El proceso contó con cuatro etapas: cápsula de inducción; revisión documental; examen de conocimientos, habilidades y actitudes; y una entrevista, todas estas etapas para garantizar que los perfiles mejor evaluados sean aquellos quienes participen en el desarrollo del Proceso

Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

Sin embargo, no es suficiente contar con SE y CAE competentes, también es necesario que la ciudadanía tenga interés en formar parte del funcionariado de mesa directiva de casilla y acepten, con la mayor responsabilidad, la invitación que se les hace para ello, pues entre las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas SE y CAE se encuentra la complejidad de notificar a la ciudadanía sorteada para participar, la dificultad para encontrar la dirección exacta a la que deben dirigirse, pero también se suma la falta de interés de las personas que resultaron sorteadas.

En las próximas semanas, las y los SE y CAE recorrerán el extenso territorio de nuestro país en busca de la ciudadanía insaculada para formar parte del FMDC (Funcionario de Mesa Directiva de Casilla), por ello, les invito a que les abran la puerta, les atiendan y se sumen al ejército de FMDC que se encargará de recibir, contar y custodiar el voto de sus vecinas y vecinos el próximo domingo 2 de junio.

"Además de cumplir con los requisitos que marca la ley electoral, debían cumplir con el de no haber militado en algún partido político".

